

TOMA DE POSESIÓN DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO Y DE REPRESENTANTES

En las últimas elecciones la participación de una candidatura a Junta de Gobierno y de varios candidatos a Junta de Representantes fue impugnada por miembros de otras candidaturas por considerarlas anti estatutarias.

Una resolución judicial acordó – sin entrar en el fondo del asunto, que está por resolverse – que los impugnados podían presentarse. Resultó que la candidatura impugnada ganó las elecciones y los Representantes impugnados fueron elegidos por el apoyo recibido en urna.

Desde entonces tanto la Junta de Gobierno como la de Representantes previas a las elecciones han seguido actuando “en funciones”. Hasta el martes 25 de este mes, cuando finalmente tomaron posesión las dos nuevas Juntas salidas del proceso electoral. Quienes impugnaron la participación supuestamente anti estatutaria ahora impugnan esta toma de posesión.

Nuestro grupo formaba parte de la Junta de Representantes previa y forma parte de la actual. Ninguno de sus miembros está impugnado. Nuestros Representantes surgidos de las elecciones han tomado posesión participarán en la nueva Junta con voz y voto; coherentemente, reconocen la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno. Bajo el criterio de que hasta que haya una resolución definitiva, aquellos a quienes se ha admitido judicialmente como candidatos han de poder ejercer en plenitud sus funciones si son elegidos.



Síguenos en www.procoam.blogspot.com, Facebook e Instagram - Escríbenos a procoam@procoam2025.com